

PROCESO 07 DE 2021

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

11 DE FEBRERO DE 2021

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 04 de febrero de 2021, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 08 de enero de 2021.

2. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS

a. LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS

Mediante radicado R-708 del 04 de febrero de 2021 presenta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales firmados por revisor fiscal.

Habilitado jurídicamente

b. SYNLAB COLOMBIA SAS

Mediante radicado R-755 del 08 de febrero de 2021, presenta *certificación deuda Inter compañía con SYNLAB COLOMBIA SAS*, la cual es analizada por el área financiera quien nuevamente realiza la verificación financiera y ratifica la inhabilidad financiera, argumentando que la evaluación se realiza sobre los estados financieros como lo indica los términos de referencia. Y cualquier otra aclaración que se haga fuera de estos no se tendrá en cuenta.

Inhabilitado financieramente.

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se presenta a continuación el informe definitivo:

DESCRIPCION DEL FACTOR	PROPONENTE	
	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	SYNLAB COLOMBIA SAS
Documentación capacidad jurídica	Habilitado	Habilitado
Documentos capacidad financiera	Habilitado	Inhabilitado
Experiencia	Habilitado	Habilitado
Documentación especificaciones y condiciones Técnicas (teniendo en cuenta visita)	Habilitado	Habilitado

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en

los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	PUNTAJE
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	100

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS, al cumplir con todas las condiciones de los términos de referencia.

(original firmado)

MARIA CELMIRA GIRALDO C

Subgerente Financiera y Administrativa

Proyecto: Vanessa Jiménez / P.U. Abogada